BASES SORTEO DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL DE TORRENT: ENAMORA´T DEL COMERÇ DE TORRENT

1. DESCRIPCIÓN DE LA CAMPAÑA: ENAMORA´T DEL COMERÇ DE TORRENT 2017

"Enamora't del comerç de Torrent" es una nueva campaña de promoción de comercio local y fidelización de clientes, basada en la celebración del día de San Valentín.

Los **objetivos** de esta campaña son:

- Apoyar a los comercios de Torrent **motivando a los ciudadanos a realizar sus compras** en los comercios de nuestra ciudad, evitando así la fuga de compras a otros núcleos comerciales.

- **Promocionar y dar a conocer el tejido comercial y hostelero de Torrent.**

- **Fidelizar** a los que clientes actuales y **atraer a nuevos clientes** a los comercios.

Para conseguir estos objetivos, la campaña tiene como núcleo principal el **SORTEO** de **2 escapadas románticas de fin de semana** (valoradas en 100€ cada una) y **10 cenas románticas para dos**, en los restaurantes de Torrent que elijan los ganadores del sorteo (valoradas en 50€ cada una) entre las personas que realicen sus compras en los comercios participantes en las condiciones detalladas en las presentes bases, a quienes además se les obsequiará con una flor si su compra es superior a 5€, pudiendo pasar por IDEAT a recogerlas (hasta agotar existencias).

PARTICIPACIÓN EN LOS SORTEOS.

La participación en los diferentes sorteos será la siguiente:

- <u>Para el sorteo de 2 escapadas y 10 cenas románticas</u>: será imprescindible **haber realizado una compra entre el día 7 al 14 de febrero de 2017 en alguno de los establecimientos participantes** y conservar el ticket de compra, que será exigido en el caso de ser el ganador.

Los establecimientos adheridos dispondrán de urna y papeletas para facilitar la participación de los clientes en el sorteo y las pondrán a disposición de éstos al realizar sus compras. Así que, cuanto más se compre en Torrent y más tickets de compra se acumulen, más probabilidades se tendrá de ganar alguno de los premios.

Los boletos dispondrán de espacio reservado para que el participante rellene con NOMBRE, APELLIDOS, DNI, Y TELÉFONO DE CONTACTO (FIJO O MOVIL) para poder contactar si resultare premiado, siendo estos datos esenciales e imprescindibles para considerar su validez. Los boletos que no cuenten con estos datos, sean ilegibles o no permitan contactar con el agraciado, se consideran nulos a todos los efectos.

Los boletos dispondrán también de un espacio reservado para indicar el NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EN EL QUE SE HA EFECTUADO LA COMPRA, a fin de poder dar a conocer los comercios en los que sus clientes han resultado premiados.

De conformidad con la legislación sobre protección de datos, los datos personales facilitados para participar en la campaña serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en las presentes bases.

Depositar los boletos en la urna implica la aceptación total de las presentes bases.

Los establecimientos adheridos a la campaña deberán difundir entre sus clientes la información del sorteo, para que poder obtener una gran participación y mayor repercusión.

2. EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

No podrán participar en el sorteo:

- Los titulares de los comercios participantes, sus cónyuges y familiares directos, así como los empleados de dichos establecimientos.

3. SORTEOS

El **sorteo de 2 escapadas y 10 cenas románticas** será público y quien lo desee podrá estar presente en dicho acto. Se realizará el **viernes día 17 de Febrero de 2017, a las 10:30 horas** en IDEA´T (C/ Ramón y Cajal 7, 2º planta), en presencia de al menos uno de los siguientes representantes de IDEA'T: un miembro del Consejo de Administración o Gerente, un representante de cada asociación comercial del municipio.

La gerente de IDEA´T actuará como secretaria del sorteo y redactará un acta en la que quedará constancia de la celebración del sorteo y del resultado del mismo; publicándose al día siguiente en el Portal del Comerciante de Torrent www.portaldelcomerciante.com/torrent y en el Facebook de IDEA'T.

En el caso de que el sorteo no pudiera ser realizado en dicha fecha, hora o lugar por circunstancias sobrevenidas, se publicará la nueva fecha lo antes posible, previa publicidad en la web del Ayuntamiento de Torrent, Portal del Comerciante y Facebook de IDEA'T.

Procedimiento a seguir para el sorteo público: Primero se extraerán 10 boletos que serán los ganadores de las 10 cenas en los restaurantes / bares de Torrent. A continuación, se extraerán los dos boletos que serán los ganadores de las 2 escapadas románticas.

Se extraerán, además, 10 boletos en calidad de suplentes por si los boletos ganadores de las cenas románticas no se localizasen. Del mismo modo se procederá para los ganadores de las escapadas románticas. En caso de no ser localizado el ganador del premio, los suplentes serán avisados por orden de extracción.

En el mismo acto del sorteo, se declarará nulo aquel boleto que no cuente con los elementos esenciales exigidos y que resulten necesarios para localizar al premiado, bien sea en calidad de titular o suplente, procediendo a extraer otro u otros boletos.

Si una misma persona resultara agraciada con más de una premio, sólo podrá beneficiarse de uno a su elección.

IDEA'T procederá a localizar a los agraciados telefónicamente, se realizará un máximo de 3 llamadas, a distintas horas. No se admitirán como válidos contestadores automáticos o buzones de voz.

Si realizadas las 3 llamadas no fuere localizado el premiado, y transcurridos 2 días naturales desde la publicación de los premiados en los medios anteriormente mencionados, se localizará al suplente que corresponda por orden de extracción. Desde ese mismo instante, tendrá la condición de premiado a todos lo efectos.

5. PREMIOS

Los premios serán un total de 10 cenas en los restaurantes/bares de Torrent, que los ganadores elijan, valoradas en 50 € cada una, y dos escapadas de fin de semana, valorados en 100€ cada una.

El ganador no podrá exigir el cambio del premio, ni su valor en dinero, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como posibilidad de premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

El premio se entregará al agraciado en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en las presentes bases de conformidad con la legislación aplicable.

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.1 DIEZ CENAS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE TORRENT

Los 10 premiados con las cenas en los restaurantes/bares de Torrent consumirán su premio en cualquier restaurante de Torrent que ellos elijan, solicitando ticket o factura de la cena.

Los premiados con la cena romántica, podrán **consumir su premio a partir del día 17 de febrero de 2017 y hasta el 17 de marzo de 2016**.

El importe mínimo de la cena será de 50€ (iva incluido), pero si el coste de la misma fuera superior, en ningún caso, será soportado por IDEA'T. La diferencia de precio, será abonada directamente por el premiado.

Se sugerirá a los premiados que nos hagan llegar sus fotos que capten ese momento tan especial durante la cena romántica.

5.2 DOS ESCAPADAS FIN DE SEMANA

Los dos ganadores de las escapadas románticas se les hará entrega de los packs en los que se incluye una guía detallada de los alojamientos en los que disfrutar del fin de semana; serán ellos mismos quienes hagan las gestiones oportunas para poder disfrutarlos en las condiciones marcadas por la empresa proveedora del servicio, que será seleccionada por IDEA'T.

Igualmente se sugerirá a los premiados que nos hagan llegar sus fotos que capten ese momento tan especial durante la escapada romántica.

4. RECOGIDA DE LOS PREMIOS

Desde el mismo instante en que sean localizados telefónicamente, los ganadores podrán acudir a IDEAT a recoger su premio, en horario de de 8 a 14h, y como **fecha límite hasta el 24 de febrero de 2017**. Si llegada esta fecha, el premiado ya localizado, no se presentase a recoger su premio, determinará que éste queda desierto, pudiéndose localizar, en su caso, al suplente.

Los agraciados de las cenas, deberán personarse por sí o autorizando a tercera persona (en tal caso debiendo facilitar copia del DNI del agraciado), junto al número de cuenta bancaria del que se es titular para poder hacer efectivo el premio. Respecto a los agraciados de las escapadas, deberán presentar su DNI, y en el caso de no poder personarse, copia del mismo y autorización a tercera persona.

IDEA'T entregará los premios a los agraciados para que puedan disfrutarlos, así como las instrucciones que estime conveniente a tal efecto. También se les hará firmar un justificante de la recepción del premio.

Una vez recogido el premio por cada uno de los premiados, queda cerrada la campaña a todos lo efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

IDEA'T se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imagen de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes, durante el tiempo que considere necesario y sin realizar compensación alguna a los mismos. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados donde IDEA'T estime conveniente.

7. RESOLUCIÓN DE SITUACIONES NO PREVISTAS

Cuando circunstancias no imputables a IDEA'T y no previstas en las bases lo justifiquen, IDEA'T podrá por su sólo arbitrio, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente la campaña sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los comerciantes o participantes.

A las presentes bases y campaña le será de aplicación la legislación vigente al respecto. En todo lo no previsto, IDEA'T podrá resolver o establecer el criterio aplicable, inspirando la solución en el espíritu de la campaña.

En Torrent, a 2 de febrero de 2017,



Maria Muñoz Cervera

Gerente IDEAT, S.A.U